



Resolución Gerencial Regional

Nº 109 -2014-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

El Informe Nº 079-2014-GRA/GRTC.OA.AL.P de fecha 18 de marzo del 2014 del CPC Remis Zegarra Dongo, Jefe del Área de Logística y Patrimonio, sobre aprobación de Expediente de Contratación y el Informe Legal Nº 070-2014-GRA/GRTC-AJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato y el artículo 12º de la misma Ley señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, por su parte el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, establece que el Expediente de Contratación debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección; la modalidad de selección, el sistema de contratación, modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, con Memorandum Nº 022-2014-GRA/GRTC.OA suscrito por el CPC Prudencio Espinoza Soto Jefe de la Oficina Administrativa, comunica que dando cumplimiento a lo estipulado al Item 6.1.3 de la Directiva Nº 05-2012-GRA/OPDI; designa a una Comisión conformada por un Representante de la Oficina de Recursos Humanos, un representante de los Trabajadores y un representante de la Gerencia Regional (Sr. Darwin Esquivel Las Heras, Sra. Gaby Paredes Torres y Sr. Luis Alfaro Díaz) a fin de determinar las Especificaciones Técnicas del uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional en el Ejercicio Presupuestal año 2014.

Que, mediante Acta de Acuerdos de fecha 24 de febrero del presente año; la Comisión del vestuario del Ejercicio Presupuestal año 2014; acuerdan por unanimidad la elección de la tela con las siguientes Especificaciones Técnicas Nº 120008-160 Tela Casimir Barrington, diseño con fondo gris medio con filería del mismo color equidistante cada 2 mm 100% lana (excepto filetes), ancho entre orillos 148 cms mínimo, armadura raso turco con efecto, acabado decatizado.

Que, de acuerdo al Memorandum Nº 078-2014-GRA/GRTC.OA suscrito por el CPCP Prudencio Espinoza Soto Jefe de la Oficina Administrativa, comunica sobre la adquisición del uniforme Institucional en forma detallada: a) Personal Permanente Damas Obrera y Empleada: Un saco y dos pantalones, b) Personal Permanente Varones Obrero y Empleado: Un saco y dos pantalones, c) Personal Contratado por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios damas y varones que tenga más de un año de servicio: Un saco y dos pantalones.

Que, con Informe Nº 023-2014-GRA/GRTC-OPPS.apr del Área de Presupuesto de la GRTC, Eco. Luis Alfaro Díaz, informa que existe disponibilidad presupuestal, en la Específica de Gasto: 2.1.21.11 Uniforme Personal Administrativo cuesta con S/. 200,000.00 nuevos soles y en la Específica de Gasto: 2.3.1.21.1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas con S/. 15,900.00 nuevos soles, ambas específicas de gasto cuenta con Crédito Presupuestario por la cantidad de S/.

Norma Olivera Herrera
FEDATARIO

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

C.R.A.

Fecha

24 MAR. 2014



Norma Olivera Herrera
FISCAL
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Resolución Gerencial Regional

Nº 109 -2014-GRA/GRTC

Firma

24 MAR. 2014

215,900.00 (Doscientos quince mil novecientos con 00/100 nuevos soles); para la contratación del uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Que, según Informe Nº 079-2014-GRA/GRTC.OA.AL.P del Área de Logística y Patrimonio, solicita la aprobación de Expediente de Contratación para la adquisición del uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa para su aprobación, indicando que existe disponibilidad presupuestal, se han establecido las características técnicas, tipo de bienes, el valor referencial, la certificación presupuestal y el tipo y modalidad de proceso de selección, según la documentación que obra en el mismo;

Que, apareciendo de los antecedentes que el expediente de contratación remitido contiene la información contemplada en las normas legales descritas anteriormente, corresponde aprobarlo vía resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 y sus modificatorias, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, Directiva Nº 05-2012-GRA-OPDI, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1028-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la adquisición del uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa, por el valor referencial total de S/. 154,381.30 (Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y uno con 30/100 nuevos soles), incluido IGV, por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, el que en sesenta y cuatro folios forma parte de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

| ESPEC. GASTO | DESCRIPCIÓN | CANT./ UNIDAD | SUBTOTAL | PROCESO DE SELECCIÓN |
|--------------|--|-------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| 21.21.11 | Adquisición del uniforme institucional para el personal nombrado damas y varones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características: ✓ Uniforme Institucional varones (saco y 2 pantalones) ✓ Uniforme Institucional damas (saco y 2 pantalones) | 165 juegos 37 juegos | 116,638.50 24,605.00 | ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA |
| 23.12.11 | Adquisición del uniforme institucional para el personal contratado damas y varones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características: | | | |



Resolución Gerencial Regional

Nº 109 -2014-GRA/GRTC

| | | | | |
|---|---|-----------|-------------------|-----------------------|
| | ✓ Uniforme Institucional varones (saco y 2 pantalones) | 12 juegos | 8,482.80 | |
| | ✓ Uniforme Institucional damas (saco y 2 pantalones) | 07 juegos | 4,655.00 | |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL INCLUIDO IGV | | | 221 juegos | S/. 154,381.30 |

FUENTE:

- Memorandum Nº 078-2014-GRA/GRTC-OA Adquisición de vestuario institucional.
- Oficio Nº 0202-2014-GRA/GRTC-OA-ARH Uniforme Institucional
- Memorandum Nº 032-2014-GRA/GRTC-OA Relación del personal damas y varones de la Gerencia Regional.
- Resumen Ejecutivo del estudio de posibilidades de mercado a marzo del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir el Expediente aprobado al Comité Especial

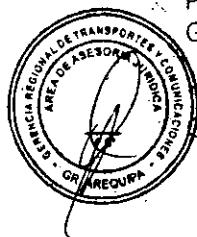
Permanente de la Institución presidido por Lic. Mónica Benites Cuba, designado con Resolución Gerencial Regional Nº 018-2014-GRA/GRTC, para que prosiga con el trámite que corresponda.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del

Gobierno Regional - Arequipa a los

24 MAR 2014

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Lic. Adolfo Donayre Sarilli
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El presente documento es
"COPIA FIEL AL ORIGINAL"

[Signature]

Mario Olivera Herrera
PERUVIANO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
G.R.A.
24 MAR 2014